



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Capital Social
 CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015

ACUSE

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 321/2015
 ASUNTO: PODA DE 4 ÁRBOL(ES)
 INTERIOR DE ESC. PUBLICA

FOLIO 132,551/2015

**C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
 COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
 PRESENTE**

En relación a la solicitud de la C. **MARIA DE LA LUZ ERIKA ACOSTA AGUILAR** recibida el 27 de noviembre de 2015, y una vez realizada la verificación se trata de 4 árbol(es) que presentan abundante fronda que se extiende a las aulas ubicados en el interior de la [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de aclareo de copa (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 4 arbol(es) cedro blanco ubicado(s) el interior de la [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012 expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
 CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

C. JOSE ESPINOZA AYALA



C.c.c.e.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
 C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
 DPCMA/descargo de 132,551/2015
 Solicitante: C. Maria De La Luz Erika Acosta Aguilar
 Expediente

JEA/lsv'



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150 interior del parque de la juventud
 Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
 Tels.: 5273 6653 / 5516 9241

